

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/2072/2009, de 30 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 103, de 31 de mayo de 2005, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cuya características se regulan en el Art. 51 de la propia Ley y se desarrollan en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 50/2002, de 27 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 63, de 03-04-2002), que aprueba la Relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y el Decreto 9/2004, de 15 de enero («B.O.C. y L.» n.º 13 de 21-01-2004), que aprueba la Relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y los posteriores Decretos que los modifican, determinan los puestos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, entre los que se encuentra el que es objeto de la presente convocatoria, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios y personal estatutario, de los puestos de trabajo que se indican en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

## BASES

*Primera.*— El personal interesado formulará su solicitud en el modelo de instancia, aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Sanidad, Paseo de Zorrilla, n.º 1, 47007 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional. Además, salvo que se encuentren ya vinculados a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, aportarán documentación acreditativa de su condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo con la que participa, con expresión del grupo funcional o categoría profesional de pertenencia.

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los Arts. 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosos Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los Arts. 115 y ss. de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de octubre de 2009.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## ANEXO I

*Centro Directivo:* Dirección General de Asistencia Sanitaria.

*Denominación del puesto:* Secretario/a de Apoyo.

*Subgrupo:* C1, C2.

*Nivel:* 16.

*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

*Complemento específico:* 05.

*Código puesto:* 55605.

*Localidad:* Valladolid.

AYUNTAMIENTO DE BENUZA  
(LEÓN)

**RESOLUCIÓN de la Alcaldía, de 26 de octubre de 2009, por la que se aprueba la composición del Tribunal Seleccionador para el proceso de funcionalización mediante concurso restringido de la Plaza de Auxiliar de la Administración General del Ayuntamiento de Benuza.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2009, se aprueba la composición del Tribunal seleccionador para el proceso de funcionalización mediante concurso restringido de la plaza de Auxiliar de la Administración General del Ayuntamiento de Benuza, que a continuación se describe:

- *Presidente* D. ISAAC ANTONIO RODRÍGUEZ GRANJA – Secretario del Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo.
- *Vocal:* D. JAVIER GALLO TERÁN – Secretario del Consejo Comarcal del Bierzo.
- *Vocal:* D.ª RAQUEL MACEDA GRANJA.  
*Suplente:* D.ª SILVIA FRANCO GONZÁLEZ.
- *Vocal:* D.ª PILAR VIerna AMIGO.  
*Suplente:* D.ª ELENA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
- *Secretaria:* D.ª REGINA BLANCO MARTÍNEZ – Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Benuza.

*Suplente:* Funcionario de Habilitación Estatal que aquélla determine.

Asimismo, se aprueba, publicar el contenido de esta Resolución, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Un extracto de la convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Ponferrada, 26 de octubre de 2009.

*El Alcalde,*  
Fdo.: RAFAEL BLANCO BLANCO